

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 08 de octubre de 2021
HORA:	De 09:16 a 10:57 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Carlos Alberto Jaramillo, Alcalde Municipal Consacá – Nariño Ricardo Erazo, Jefe de Planeación del Municipio de Consacá – Nariño Gabriel Bastidas, Consultoría del proyecto Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión – seguimiento a lo ajustes del proyecto:
 - OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Proyecto devuelto en proceso de revisión documental preliminar.
 - OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Proyecto en revisión por requerimientos (inicialmente radicado bajo la Resolución 1063 de 2016).
3. Intervención de los asistentes
4. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de representantes del Municipio
2. Antecedentes.

El proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO se radicó por etapas y actualmente está devuelto.

El proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, actualmente en requerimientos.

Objetivo de la reunión: Seguimiento a los ajustes solicitados a los proyecto.

3. Intervención de los asistentes:

- El ing. Sergio Rodríguez (Evaluador líder MVCT), expone que los proyectos cuentan con pendientes de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial. El proyecto correspondiente al casco urbano actualmente se encuentra en requerimiento y debe actualizarse de acuerdo a lo exigido con la Resolución 0661 d 2019, y el proyecto que trata sobre la vereda Ciudadela Bombona fue devuelto en la Etapa 1 y 2 (revisión preliminar y presentación a comité técnico de proyectos) por faltantes y pendientes de presentación.
- El Dr. Carlos Jaramillo (Alcalde Municipal de Consaca), el ingeniero Ricardo Erazo (Jefe de Planeación del Municipio de Consaca) e ingeniero Gabriel Bastidas (Consultoría de los proyectos), exponen que los proyectos están radicados en ventanilla del PDA de Nariño a los cuales se solicita recursos para la financiación del proyecto e igualmente se solicitará a la Nación.
- El Dr. Carlos Alberto Jaramillo (Alcalde Municipal Consacá – Nariño), pregunta al evaluador del proyecto sobre la necesidad de radicar ambos proyectos a ventanilla del PDA y MVCT, a lo cual se aclaró que sí, y lo correspondiente a este Ministerio de verificará de acuerdo a lo requerido por la Resolución 0661 de 2019 y normativa técnica aplicable.
- Por parte del evaluador del proyecto se realiza exposición general de los requisitos de presentación de MVCT de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 0661 de 2019:

a. Documentales: Se debe presentar carta de presentación (Formato 1) y Ficha MGA) actualizada y coherente con el proyecto. Se requieren de certificaciones de parte del municipio, vigentes.

b. Institucional: Los proyectos deben presentar el informe de diagnóstico de las ESP (Formato 3), esquema organizacional, fortalecimiento institucional, certificado de paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador y gestión de compromisos del ente territorial frente a compromisos adquiridos con el MVCT.

Frente a este requisito, representantes del formulador manifiestan que para el proyecto del sector rural existe la posibilidad que se requiera de creación de empresa para la prestación del servicio, por lo que se solicitará que profesional de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT-VASB exponga sobre los requisitos y recomendaciones frente a esta necesidad. Con respecto al casco urbano, si se cuenta con prestador.

c. Técnico: Se exponen sobre la necesidad de contar con todos los diseños del proyecto que se requieran con el alcance del planteamiento, entre estos, estudio hidrológico, estudio de topografía, estudio de suelos, diseño

estructural, diseño eléctrico y diseño hidráulico con las respectivas memorias de cálculo y planos. Adicionalmente que se presente el resumen del proyecto (formato 2), diagnóstico situacional, análisis de alternativas, proyección de población, certificado de funcionalidad (formato 9), formato de estructuras en PRFV. Certificados de canteras y escombros, disponibilidad de servicio (principalmente respecto a servicios de energía), especificaciones técnicas particulares, memorias de cantidades, y cronograma de obra entre los principales. También se destacó sobre la obligatoriedad del cumplimiento al requisito de interventoría, puesto que quienes están revisando y aprobando los diseños son funcionarios del municipio como supervisión.

El consultor del proyecto manifiesta que se están atendiendo las observaciones al componente técnico, que estas se encuentran en verificación por parte del PDA, y que serán presentadas al evaluador a medidas que estas se vayan consolidando para la respectivas verificaciones.

d. Financiero: se realiza presentación de los requisitos de presentación de presupuestos, donde se resalta que deben presentarse valores actualizados y con soportes de cotización vigentes. Frente a la definición de fuentes de financiación, el evaluador del proyecto sugiere que inicialmente el proyecto se presente para concepto técnico favorable sin financiación, mientras estas son definidas.

e. Ambientales: frente a los requisitos ambientales, se expone que se para el caso particular del proyecto se requieren permisos de concesión y ocupación de cauce, este último para la captación y cruce de tubería por pasos elevados. Actualmente no se cuentan con estos permisos y estos se encuentran en trámite. El evaluador del proyecto solicitó que se actualizará sobre el estado de los trámites, y mencionó que para el caso de conceptos favorables sin financiación estos se pueden encontrar en trámite sin embargo para la viabilidad estos deben estar otorgados.

f. Prediales: se expusieron los requisitos generales del componente predial (plano, acreditación de titularidad en caso de estructuras puntuales, autorizaciones de paso y servidumbres, y certificaciones). En el caso del caso urbano, el formulador manifestó que se cuenta con los predios para estructuras puntuales, y se deberá dar claridad frente a servidumbre por camino rural que se entiende es de propiedad del Municipio, así como paso por vías nacionales. Sobre el proyecto de acueducto rural, se encuentran pendientes la adquisición de predios para estructuras puntuales y permisos y servidumbres requeridas con el planteamiento.

Frente a inquietudes prediales que tienen el formulador, se proyecto reunión con abogado del MVCT quien apoya estas verificaciones al grupo de evaluación de proyectos para aclarar inquietudes. Se proyecto se realice esta reunión el 13 de octubre de 2021.

- El consultor manifiesta que a partir de la semana de 11 de octubre de 2021, iniciará con la presentación de ajustes parciales, sobre los cuales se cagarán en carpeta virtual para las revisiones; el evaluador de los proyectos manifiesta que igualmente deberán ser presentados formalmente al MVCT y radicados.

4. Conclusiones:

- El proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, que este fue radicado bajo la Resolución 1063 de 2016, la cual se encuentra derogada, por lo que se deberá realizar actualización a la Resolución vigentes, la 0661 de 2019. Actualmente cuenta con observaciones de tipo documental, legal, institucional, financiero, predial y ambiental. Al respecto el formulador se encuentra realizando los ajustes de acuerdo a las verificaciones realizadas mediante listas de chequeo y correos electrónicos.
- Para el caso de todos proyectos los componentes de topografía, suelos, estructuras, eléctrico, predial e institucional, serán verificados con el apoyo de especialistas quienes apoyan la verificación de estos componentes del proyecto.
- Para el caso del proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, actualmente cuenta con observaciones de tipo documental, legal, institucional, financiero, predial y ambiental. Al respecto el formulador se encuentra realizando los ajustes de acuerdo a las verificaciones realizadas mediante listas de chequeo y correos electrónicos. El proyecto fue verificado por etapas, donde al ser expuesta al comité técnico de proyectos resultado de la Etapa 1 (revisión preliminar), se recomendó a la subdirección de proyectos la devolución del mismos para los ajustes pertinentes.
- Ambos proyectos también se encuentra radicados en ventanilla del Plan Departamental de Aguas de Nariño, a los cuales se les solicita aportes de financiación; se considera que el PDA aporte parcialmente, por lo que los otros recursos serán solicitados a la nación en caso que este cuente con disponibilidad de los mismos.
- Para adelantar la verificación de la información de ambos proyectos, se dispondrá de enlaces en carpetas virtuales para que se carguen los ajustes del proyecto; posteriormente deberán realizarse la respectivas radicaciones formales ante ventanilla del MVCT-VASB.
- No se comprometen fechas de entrega. Se realizará seguimiento
- El formulador solicitó asistencia a abogado de Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del MVCT-VASB, respecto a aclaraciones sobre el componente predial de los proyectos.
- El evaluador del proyecto reiteró sobre el cumplimiento al requisito de interventoría de diseño de los proyectos, puesto que no se evidencia lo solicitado con los proyectos presentados.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
---	------------	-------------	-----------------

			cumplimiento
1	Envío correo electrónico con carpetas virtuales para la presentación de ajustes	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	08/10/2021
2	Reunión componente predial – requisitos de presentación Resolución 0661 de 2019	Carlos Alberto Jaramillo, Alcalde Municipal Consacá – Nariño Ricardo Erazo, Jefe de Planeación del Municipio de Consacá – Nariño Gabriel Bastidas, Consultoría del proyecto Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT) Camilo Bermeo, Abogado (DIDE-VASB-MVCT)	
3	Presentación de ajustes parciales	Carlos Alberto Jaramillo, Alcalde Municipal Consacá – Nariño Ricardo Erazo, Jefe de Planeación del Municipio de Consacá – Nariño Gabriel Bastidas, Consultoría del proyecto	*No se define fecha, se proyecta que se inicie con la presentación de ajustes en la semana de 11 de octubre de 2021.
4			
5			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	10/8/2021, 9:01:18 AM
RICARDO ERAZO (Invitado)	Unido	10/8/2021, 9:16:32 AM
RICARDO ERAZO (Invitado)	Abandonó	10/8/2021, 10:57:15 AM
carlos jaramillo (Invitado)	Unido	10/8/2021, 9:19:04 AM
carlos jaramillo (Invitado)	Abandonó	10/8/2021, 10:57:07 AM
"\"\\\"Gabriel Bastidas (Invitado)\""	Unido	10/8/2021, 9:22:55 AM
"\"\\\"Gabriel Bastidas (Invitado)\""	Abandonó	10/8/2021, 10:53:05 AM

Requerimientos para proyectos de inversión
Resolución 0661 de 2019



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

Bogotá D.C.
Junio de 2020

RE

RICARDO ERAZO (Invitado)

"\"\\\"Gabriel Bastidas (Invitado)\""

CJ

carlos jaramillo (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya

Manejo Planilla PPT

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La vivienda y el agua son de todos

Requisitos

2. LEGALES

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 - ✓ Numeral 2.2.1 de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Si por efectos de la construcción se genera afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico, deberá adelantarse los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
 - ✓ En caso de que tal afectación no pueda evitarse, el consultor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y a los Decretos 833 de 2002 y 763 de 2009.
 - ✓ Deberá de considerarse los costos asociados
 - ✓ **Del Anexo 2 de la RES 0661 – 2019 (GUÍA DE REVISION DOCUMENTAL, PERMISOS E IMPACTO):** Capítulo o documento con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura, en medio físico (impreso) y en medio magnético (digital).

00:29:10

01:33:21

La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

RE

RICARDO ERAZO (Invitado)

"/\G/ Gabriel Bustidas (Invitado)/\G/

CJ

carlos jaramillo (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya

Manejo Planilla PPT

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La vivienda y el agua son de todos

Requisitos

4. TÉCNICOS

- Estudios y Diseños del Proyecto
 - ✓ Numerales 2.4.2.2. al 2.4.2.14, de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo.
 - ✓ Evaluación de la oferta y demanda
 - ✓ Formulación de análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable
 - ✓ Topografía
 - ✓ Estudios hidrológicos
 - ✓ Estudios hidrogeológicos
 - ✓ Estudios de Suelos
 - ✓ Diseño Hidráulico
 - ✓ Diseño Estructurales
 - ✓ Diseños Eléctricos
 - ✓ Diseños Electromecánicos
 - ✓ Diseños Arquitectónicos

00:35:49

01:33:21

La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

RE

RICARDO ERAZO (Invitado)

"/\G/ Gabriel Bustidas (Invitado)/\G/

CJ

carlos jaramillo (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya

Manejo Planilla PPT

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La vivienda y el agua son de todos

Requisitos

5. FINANCIEROS

- Presupuesto
 - ✓ Numeral 2.5.1. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Firmado por el profesional e interventor/supervisor con número de MP
 - ✓ En la hoja electrónica dinámica que permita su verificación (enlazada a los soportes, como por ejemplo APU, cantidades, AIU, interventoría, etc.).
 - ✓ Ordenado por componentes del proyecto; a su vez cada componente por capítulo; lo item con la descripción técnica y particular que corresponda (que corresponda con especificaciones técnicas, planos, diseños, etc.)
 - ✓ Tener en cuenta vías de acceso y tranportes multimodales en caso que apliquen
 - ✓ Contemplar costos de puesta en marcha
 - ✓ Presentar análisis de AIU
 - ✓ Presentar Análisis de Interventoría mediante metodología de factor multiplicador
 - ✓ Para proyectos mayores a 2.000 SMMLV separarse obras civiles de suministros de tubería; se asigna costo indirecto diferencial (costos de administración) e igualmente lo propia para la interventoría sobre estos suministros
 - ✓ Listados de materiales, insumos

RICARDO ERAZO (Invitado)

GABRIEL BASTIDAS (Invitado)

CJ

carlos jaramilla (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya

01:06:23

01:33:21

La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

Manejo Planilla PPT

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La vivienda y el agua son de todos

Requisitos

6. AMBIENTALES

- Permiso de ocupación de cauce
 - ✓ Numeral 2.6.3. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Nuevas captaciones
 - ✓ Ampliación o intervención de captaciones existentes
 - ✓ Construcción u optimización de acueducto o alcantarillados cuando por efecto de la actividad sea necesaria intervención de cauces (viaductos, pasos subfluviales, etc.)
 - ✓ Construcción de cabezales de descarga
 - ✓ Construcción de canalización de quebradas
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
 - ✓ Numeral 2.6.4. de la Guía de Presentación de Proyectos APSB de la RES 0661-2019
 - ✓ Alcantarillado sanitario o combinado
 - ✓ Resolución de aprobación vigente
 - ✓ Concordancia con el proyecto presentado

RICARDO ERAZO (Invitado)

GABRIEL BASTIDAS (Invitado)

CJ

carlos jaramilla (Invitado)

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya

01:14:08

01:33:21

La vivienda y el agua son de todos

Minivivienda

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 08-10-2021